

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Abril de 2016. -  
**DECRETO ALC. N° 1.427/2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 0898/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 015/2016 denominada **"DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE, ALTO HOSPICIO"** ID 3447-46-LQ16; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 14 de Abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que propone adjudicar la propuesta a Constructora Ciben Ltda.; Memorando N° 597/2016 de 19 de Abril de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 015/2016 denominada **"DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE, ALTO HOSPICIO"** ID 3447-46-LQ16 a **CONSTRUCTORA CIBEN Ltda.**

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a la empresa **CONSTRUCTORA CIBEN LTDA.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **ERICK HECTOR CHRISTIE MELLA**, RUT 9.315.525-4, ambos domiciliados en calle Mar del Norte N° 4.789, Iquique; la Propuesta Pública N° 015/2016 denominada **"DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE, ALTO HOSPICIO"** ID 3447-46-LQ16 a **CONSTRUCTORA CIBEN Ltda.**
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 015/2016 denominada **"DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE, ALTO HOSPICIO"** ID 3447-46-LQ16 a **CONSTRUCTORA CIBEN Ltda.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$88.218.625.- (ochenta y ocho millones doscientos dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos)**, IVA incluido, y un plazo de entrega de las Obras Civiles de **270 (doscientos setenta) días** corridos contados desde la aprobación del respectivo contrato, y de **30 (treinta) días** corridos adicionales para la entrega del expediente de obras.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo al Proyecto **"DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES, CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE, ALTO HOSPICIO"**, Código BIP N° 30369324-0 del Gobierno Regional de Tarapacá

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



  
SECRETARIO  
JOSE VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SECCIÓN: MUNICIPAL**

  
GVS/jc

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Sec. Municipal  
Encargado Portal